

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1551/20

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

EXPTE. 389/2020 “ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL MEDIANTE SUBASTA ‘PARCELA CAMINO DEL CASTILLO’”.

La Junta de Gobierno Local de Cebreros, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio, en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, que es el órgano competente en razón del valor del bien que se pretende enajenar, acordó aprobar inicialmente la enajenación del bien patrimonial de conformidad con la información siguiente.

1. Poder adjudicador.

- 1.1. Nombre: Ayuntamiento De Cebreros (Ávila). Junta de Gobierno Local.
- 1.2. Número de Identificación: P0505700E.
- 1.3. Dirección: Plaza de España, 1 05260 Cebreros (Ávila).
- 1.4. Número de Teléfono: 918630010.
- 1.5. Número de fax: 918630087.
- 1.6. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://cebreros.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
- 1.7. Información complementaria: Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros.

2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

<https://cebreros.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Pleno del Ayuntamiento de Cebreros. Administración Local. Servicios de carácter General.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No.

5. Códigos CPV.

CPV: 70123000-9: Venta de bienes raíces.

6. Código NUTS del emplazamiento principal del objeto del contrato.

Código NUTS ES411.

7. Descripción de la licitación.

Enajenación del siguiente bien patrimonial: Parcela ubicada en la confluencia de las vías "Camino del Castillo" y Calle Los Milagros, denominada "Parcela del camino del Castillo". Suelo Urbano sin edificar.

8. Tipo de Licitación al alza.

Será el valor de Tasación, que se fija en el importe de Ciento veintidós mil ochocientos euros (122.800,00 €). Dicho importe se entiende libre de IVA y de cualquier otro impuesto, gravamen o gasto que le sea de aplicación.

10. Admisión o proposición de Variantes.

No se admiten variantes.

11. Condiciones de participación.

No se establecen.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto mediante Subasta.

13. Si procede, indicación de si:

- A) Se aplica un acuerdo marco: no.
- B) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: no.
- C) Se utiliza una subasta electrónica: no.

14. Criterios que se utilizarán para adjudicar la enajenación.

Exclusivamente el criterio económico o mejora sobre el precio de licitación mínimo, impuestos excluidos.

15. Plazo para la recepción de ofertas.

Veinte (20) días hábiles a contar desde la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil de contratante.

16. Dirección a la que deberán remitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las proposiciones se presentarán en la forma indicada en los Pliegos, directamente en el Registro del Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España número 1, 05260 Cebreros (Ávila), en horario de 09:00 a 14:00 horas, o por correo certificado. En este caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

NO SE ACEPTARÁ la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

17. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Dos meses desde la apertura de las proposiciones.



18. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10:00 horas, procederá a la apertura de las proposiciones recibidas y, en acto público, calificará la documentación contenida en los mismos.

19. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en Acto público.

20. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

